

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 469.

Secretarías de Ayuntamiento

Existiendo vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos que figuran en la siguiente relación, se anuncian en este periódico oficial para su provisión interina, con el sueldo anual que también se indica, a fin de que puedan ser solicitadas en el plazo de diez días a contar del siguiente a la fecha de su publicación, presentando las instancias debidamente reintegradas en las respectivas Alcaldías los aspirantes a ellas, que necesariamente habrán de pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, acompañando los documentos que lo acrediten, de conformidad con lo que dispone la orden del Gobierno general de fecha 19 de Junio último; pasado este plazo se proveerán.

Soria 30 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.

2421

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

Provincia de Soria

Valtueña, 2.000 pesetas.
Carrascosa de Abajo, 2.000 pesetas.
Caracena, 2.000 pesetas.
Matasejún, 2.000 pesetas.

Provincia de Guadalajara

Molina de Aragón, 5.000 pesetas.
Alpedroches, 2.000 pesetas.
La Boderá, 2.000 pesetas.
Alustante, 3.000 pesetas.
Mágina, 2.000 pesetas.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA
DE SORIA

Día semanal «Sin Postre»

Relación de los pueblos de esta provincia que han justificado el ingreso de las cantidades que se expresan, en la cuenta corriente del Banco de España de esta capital DIA SEMANAL SIN POSTRE, por recaudaciones hechas por dicho concepto los días 2, 9, 16, 23 y 30 de Agosto de 1937.

	Pesetas.
Abanco	18 95
Abejar	50 50
Abión	25 50
Acrijos	»
Adradas	24 50
Agreda	»
Aguaviva de la Vega	38
Aguilar de Montuenga	12 65
Alaló	39 90
Alameda	9 75
Alcoba de la Torre	16 85
Alconaba	»
Alcozar	62 05
Alcubilla de Avellaneda	48 20
Alcubilla del Marqués	»
Alcubilla de las Peñas	15 10
Aldea de San Esteban	20 40
Aldealafuente	»
Aldealices	9 50
Aldealpozo	22 40
Aldealseñor	»
Aldehuela de Agreda	4
Aldehuela de Periañez	»
Aldehuela del Rincón	»
Aldehuelas	32 70
Alentisque	»
Aliud	1 50
Almajano	»
Almaluez	57 90
Almarail	»
Almarza	29 75
Almazán	280 60
Almazul	»
Almenar de Soria	24 05
Alpanseque	50
Ambrona	7 90
Andaluz	7 40
Arancón	12 35
Aracs de Jalón	»
Arenillas	16 60
Arévalo	»

	Pesetas.		Pesetas.
Arguijo.....	»	Duruelo.....	12 20
Armejún.....	»	Escobosa de Almazán.....	6 25
Atauta.....	32 85	Espeja de San Marcelino.....	23 31
Ausejo.....	»	Espejón.....	56
Aylagas.....	8	Estepa de San Juan.....	»
Baraona.....	»	Esteras de Soria.....	»
Barca.....	74 10	Esteras de Medina.....	4 95
Barcones.....	»	Fraguas (Las).....	8 95
Barriomartin.....	»	Frechilla de Almazán.....	5 40
Bayubas de Abajo.....	»	Fresno.....	»
Bayubas de Arriba.....	5 55	Fuencaliente de Medina.....	61 95
Beltejar.....	»	Fuentearmegil.....	66 39
Benamira.....	25 25	Fuentebella.....	2 50
Beratón.....	»	Fuentecambrón.....	31 65
Berlanga.....	»	Fuentecantales.....	»
Berzosa.....	»	Fuentecantos.....	»
Blacos.....	12 75	Fuentegelmes.....	»
Blicos.....	»	Fuentelarbol.....	41 45
Blocona.....	»	Fuentelmonge.....	36 55
Bocigas de Perales.....	35	Fuentsaz de Soria.....	»
Boos.....	18 10	Fuentepinilla.....	69 50
Bordecoréx.....	28	Fuentetoba.....	»
Borjabad.....	13 25	Fuentes de Agreda.....	6 95
Borobia.....	58 05	Fuentes de Magaña.....	»
Bretún.....	»	Fuentestrún.....	»
Briás.....	55 75	Gallinero.....	»
Buberos.....	22 90	Garray.....	»
Buimanco.....	3	Golmayo.....	»
Buitrago.....	16 90	Gómara.....	135
Burgo de Osma.....	320 05	Gormaz.....	»
Cabrejas del Campo.....	»	Herrera de Soria.....	12 50
Cabrejas del Pinar.....	16 25	Herreros.....	21 40
Cabreriza.....	5 70	Hinojosa de la Sierra.....	14 75
Calatañazor.....	22 95	Hinojosa del Campo.....	»
Calderuela.....	»	Hoz de Abajo.....	»
Caltojar.....	37 40	Hoz de Arriba.....	»
Camparañón.....	»	Huérteles.....	4
Candilichera.....	2 80	Ines.....	27 25
Canredondo de la Sierra.....	»	Iruecha.....	26 25
Cañamaque.....	26 50	Ituero.....	»
Caracena.....	2 95	Jaray.....	»
Carabantes.....	12 80	Jodra de Cardos.....	5 40
Carbonera de Frentes.....	»	Jubera.....	8 05
Cardejón.....	13 75	Judes.....	»
Carrascosa de Abajo.....	»	Laina.....	»
Carrascosa de Arriba.....	11 35	Langa de Duero.....	»
Carrascosa de la Sierra.....	»	La Vega y Lería.....	»
Casarejos.....	»	Ledesma de Soria.....	1 20
Castejón del Campo.....	»	Liceras.....	9 95
Castil de Tierra.....	»	Lodares de Osma.....	»
Castilfrio.....	»	Losana.....	13 70
Castilruiz.....	»	Losilla (La).....	7 05
Castillejo de Robledo.....	138 65	Los Villares de Soria.....	»
Centenera de Andalúz.....	30 50	Lumías.....	17 50
Cerbón.....	»	Madruédano.....	11 50
Cidones.....	54 95	Magaña.....	»
Cigudosa.....	82 40	Maján.....	51 80
Cihuela.....	»	Mallona (La).....	1 65
Ciria.....	»	Marazovel.....	»
Cirujales.....	»	Matalebreras.....	41 10
Cobertelada.....	»	Matamala.....	6 10
Collado (El).....	»	Matanza de Soria.....	26 20
Conquezueta.....	21	Matasejún.....	»
Cortos.....	»	Mazaterón.....	45 25
Coscurita.....	74 75	Medinaceli.....	53 75
Covaleda.....	»	Mezquetillas.....	21 65
Cubilla.....	5	Miñana.....	13 10
Cubo de la Sierra.....	10 80	Miño de Medina.....	27 05
Cubo de la Solana.....	»	Miño de San Esteban.....	44 55
Cueva de Agreda.....	»	Modamio.....	6 10
Cuevas de Ayllón.....	51 65	Molinos de Duero.....	25 20
Cuevas de Soria.....	»	Momblona.....	12 55
Cuenca (La).....	6 95	Monteagudo de las Vicarías.....	105 40
Cuesta (La).....	20	Montejo.....	»
Chaorna.....	4 30	Montenegro de Cameros.....	28 10
Chavaler.....	»	Montuenga de Soria.....	47 65
Chércoles.....	39 25	Morales.....	22 55
Dévanos.....	20	Morcuera.....	53 77
Deza.....	92 55	Morón.....	98 20
Diustes.....	»	Muriel de la Fuente.....	»
Dombellas.....	»	Muriel Viejo.....	»

	Pesetas.		Pesetas.
Muro de Agreda.....	»	Tajueco.....	»
Nafria de Ucero.....	61	Talveila.....	20 90
Nafria la Llana.....	21 05	Taniñe.....	»
Narros.....	29 85	Tardajos de Duero.....	»
Navalcaballo.....	»	Tardelcuende.....	14 05
Navaleno.....	»	Tardesillas.....	10
Nepas.....	10 20	Tarancueña.....	7 80
Nódalo.....	8	Taroda.....	75 25
Nograles.....	7 30	Tejado.....	77 65
Nolay.....	19 60	Tera.....	»
Nomparedes.....	»	Torlengua.....	»
Noviales.....	4 25	Torralba.....	»
Noviercas.....	90 60	Torrearévalo.....	»
Ocenilla.....	»	Torreblacos.....	5
Olmillos.....	15 81	Torremocha.....	9 70
Olvega.....	70	Torrevicente.....	29 95
Oncala.....	»	Torrubia de Soria.....	25
Ontalvilla de Almazán.....	6	Trévago.....	58 75
Osma.....	»	Ucero.....	10 35
Oteruelos.....	»	Utrilla.....	70 50
Paones.....	58 22	Vadillo.....	25
Pedrajas.....	15 10	Valdanzo.....	»
Peñalba.....	11 40	Valdeavellano de Tera.....	61 05
Peñalcazar.....	5 15	Valdegeña.....	»
Perera (La).....	8 95	Valdelagua del Cerro.....	»
Peróniel.....	»	Valdemaluque.....	58 45
Pinilla del Campo.....	1	Valdemoro de San Pedro Manrique.....	»
Pinilla del Olmo.....	»	Valdenarros.....	»
Piquera.....	38	Valdenebro.....	»
Pobar.....	15 35	Valdeprado.....	106 85
Portelrubio.....	»	Valderrodilla.....	»
Portillo de Soria.....	»	Valderromán.....	25 35
Póveda.....	»	Valtajeros.....	»
Pozalmuro.....	»	Valtueña.....	12 80
Puebla de Eca.....	17 40	Valvenedizo.....	18 50
Quintana Redonda.....	19 50	Vea.....	5 50
Quintanas de Gormaz.....	92 25	Veamazán.....	24 95
Quintanas Rubias de Abajo.....	28 95	Velilla de los Ajos.....	»
Quintanas Rubias de Arriba.....	6 15	Velilla de Medina.....	24 20
Quintanilla de Tres Barrios.....	»	Velilla de la Sierra.....	»
Quiñonería.....	6 35	Velilla de San Esteban.....	45 55
Rábanos (Los).....	»	Ventosa de la Sierra.....	»
Radona.....	43 35	Ventosa de San Pedro.....	32 15
Rebollar.....	»	Viana de Duero.....	46 80
Rebollo de Duero.....	27 15	Vildé.....	»
Recuerda.....	172 65	Villabuena.....	»
Rejas de San Esteban.....	53 05	Villaciervos.....	43 25
Rello.....	»	Villálvaro.....	54 95
Renieblas.....	46 40	Villanueva de Gormaz.....	»
Retortillo de Soria.....	141 45	Villar del Ala.....	25 50
Revilla de Calatañazor.....	24 70	Villar del Campo.....	»
Reznos.....	8 10	Villar de Maya.....	»
Riba de Escalote.....	14 70	Villar del Río.....	44 75
Rioseco.....	111 85	Villarijo.....	»
Rollamienta.....	»	Villasayas.....	23 50
Romanillos.....	106 40	Villaseca de Arciel.....	14 05
Royo (El).....	»	Villaverde del Monte.....	»
Sagides.....	17	Vinuesa.....	377 10
Salduero.....	38 75	Vizmanos.....	12 95
Salinas de Medina.....	»	Vozmediano.....	13 55
San Andres de San Pedro.....	»	Yanguas.....	»
San Andrés de Soria.....	54 10	Yelo.....	»
San Esteban de Gormaz.....	»	Zayas de Torre.....	44 25
San Felices.....	26 70		
San Leonardo.....	»		
San Pedro Manrique.....	28 85		
Santa Cruz.....	21 80		
Santa Maria de Huerta.....	36 30		
Santa Maria de las Hoyas.....	14 50		
Sarnago.....	»		
Sauquillo de Alcazar.....	8 50		
Sauquillo de Boñices.....	»		
Sauquillo de Paredes.....	6 25		
Serón de Najima.....	25 80		
Soliedra.....	»		
Somaén.....	10		
Soria.....	2.228 71		
Sotillo del Ricon.....	58 80		
Soto de San Esteban.....	»		
Suellacabras.....	»		
Tajahuerce.....	1 65		
		Suma total.....	9.501 66

Relación de los pueblos de la provincia de Guadalajara que han justificado el ingreso de las cantidades que se expresan, en la cuenta corriente del Banco de España de esta capital DIA SEMANAL SIN POSTRE, por recaudaciones hechas por dicho concepto en los días 2, 9, 16, 23 y 30 de Agosto de 1937:

	Pesetas:
Aguilar de Anguita.....	20 55
Albendiego.....	36 50
Alboreca.....	3 30
Alcolea del Pinar.....	37 75
Alcuneza.....	42 25

	Pesetas.
Algar de Mesa.....	14 80
Amayas.....	7 90
Angón.....	13 70
Anguita.....	68 50
Aragoncillo.....	5
Atance (El).....	25
Atienza.....	307 90
Baidés.....	10
Baños de Tajo.....	7 85
Bujarrabal.....	24
Canales de Molina.....	4
Cantalojas.....	60 75
Carabias.....	15
Castilblanco de Henares.....	14 90
Castilnuevo.....	7 60
Cincovillas.....	7 25
Condemios de Abajo.....	11 50
Cortes de Tajuña.....	35
Cubillejo del Sitio.....	26 10
Estriégana.....	32
Fuensaviñan (La).....	12 65
Fuentelsaz.....	47 90
Garbajosa.....	10
Guijosa.....	28 90
Hijos.....	23 60
Hinojosa.....	40
Hortezuela de Ocen (La).....	54 82
Iniéstola.....	6 75
Jadraque.....	231 20
Labros.....	20 75
Luzaga.....	96 40
Luzón.....	21 75
Madrigal.....	14 05
Medranda.....	28 55
Membrillera.....	108
Milmarcos.....	113 80
Miñosa (La).....	18 70
Miralrio.....	16 40
Monasterio.....	9 50
Motos.....	31 50
Olmeda de Cobeta.....	11 50
Olmeda de Jadraque (La).....	19
Olmedillas.....	16 25
Padilla de Hita.....	12
Padilla del Ducado.....	5 75
Palazuelos.....	46 50
Palmaces de Jadraque.....	21 25
Pardos.....	7 70
Paredes de Sigüenza.....	27 50
Pelegrina.....	16 10
Pozancos.....	62 70
Rebollosa de Jadraque.....	9 15
Riba de Santiuste.....	43 40
Riosalido.....	35
Robledo de Corpes.....	14 35
Santa María del Espino.....	15
Sauca.....	48 60
Selas.....	39 55
Sienes.....	27 50
Somolinos.....	16 05
Sotodosos.....	32 05
Tartanedo.....	7 15
Toba (La).....	29
Tortonda.....	56 50
Torrecilla del Ducado.....	8 25
Torrevaldealmendras.....	21 70
Torrubia.....	63
Ujados.....	14
Ventosa (La).....	10
Viana de Jadraque.....	5
Villacadima.....	7 85
Villacorza.....	20 05
Villarejo de Medina.....	19 95
Villaverde del Ducado.....	49 60
Suma total.....	2.618 27

Cantidades ingresadas en la cuenta corriente DIA SEMAMAL SIN POSTRE del Banco de España de esta capital, por recaudaciones hechas por dicho

concepto en los días 2, 9, 16, 23 y 30 de Agosto de 1937:

	Pesetas.
Provincia de Soria.....	9.501 66
Idem de Guadalajara.....	2.618 27
Suma total.....	12.119 93

Soria 24 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Gobernador-presidente, Ramón Enrique Casado.

NOTA.—Por varios Ayuntamientos de nuestra provincia y de la zona liberada de Guadalajara se ha ingresado el importe total de las recaudaciones «Día Semanal Sin Postre» correspondientes al mes de Agosto del año en curso en la cuenta corriente «Subsidio pró-Combatiente», por cuya causa no figuran en la presente relación.

Ayuntamientos

LA MIÑOSA (GUADALAJARA) 2729

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado tenga lugar de conformidad a las disposiciones vigentes, las subastas de leñas y pastos de los montes de propios del agregado Cañamares y de La Miñosa, para el año forestal de 1937 a 1938, en las casas consistoriales de este distrito, a las nueve de la mañana del día 7 de Octubre próximo, la subasta de leñas del monte núm. 16 del Catálogo, de 200 estereos de leña gruesa y 100 de ramaje, bajo el tipo de 250 pesetas mas el presupuesto de gastos.

La subasta de leñas del monte núm. 30, de los propios de La Miñosa, el expresado día a las diez de su mañana y bajo el tipo de 200 pesetas más el presupuesto de gastos.

La subasta de pastos del monte núm. 16 del Catálogo, el expresado día a las once para 300 cabezas lanares, 80 cabrios y 25 menores, bajo el tipo de 560 pesetas mas el presupuesto de gastos.

La del monte número 30, de pastos, el referido día a las doce, para 300 lanares, 30 cabrios y 25 menores, bajo el tipo de 435 pesetas más el presupuesto de gastos.

Ambas subastas con sujeción al pliego de condiciones facultativas y el económico que se halla de manifiesto en esta Secretaría; si no tuviera lugar la primera subasta por falta de licitadores se celebrará la segunda a los diez días siguientes en el mismo local y hora señalado, tipo y condiciones.

La Miñosa 27 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Hilarión Manzanero. 157.—Derechos de inserción 17 pesetas.

Anuncios particulares

VENTA.—Se vende amplio local con vivienda, en el Burgo de Osma.

Informes Viuda de Zacarías Cámara, Maderas, Valladolid. 1-2

158.—Derechos de inserción 2 pesetas.

SORIA.—Imprenta provincial.